



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00214411- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00214411- -UNC-ME#FCC y la necesidad de designar personal idóneo a los fines de garantizar las actividades de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que el agente Luciano Moroni, Leg. 47.361, reúne los requisitos de idoneidad y experiencia suficientes para desarrollar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Ag. Luciano Moroni, Leg. 47.361, para cumplir tareas de asistencia técnico-administrativas en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) desde el día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2022 y reconocer –por vía de excepción- las tareas cumplidas desde el 01 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º: El Ag. Moroni deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

